

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 29 de febrero del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°359-MVES, se promulga la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°189-2016-ALC/MVES, se acepta la renuncia de Yesenia Adeli Olivera Novoa, como encargada de funciones de la subgerencia de la Unidad de Abastecimiento de la municipalidad, a partir del 1° de marzo del 2016, en tanto dure la ausencia de la titular, esto es, hasta el 03 de abril de mismo año, por lo que corresponde gestionar su relevo bajo el mismo régimen especial de servicios;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto en aplicación del artículo 11° del reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de la subgerencia de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a **AIMEE YANINA CONCHA EGÚSQUIZA**, contratada administrativa de servicios, del 01 de marzo al 03 de abril del 2016, en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad De Villa El Salvador
ABOG. VICENTE GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE